



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA

Por parte del Concejal Delegado de obras se promueve expediente de contratación para la adjudicación del contrato de las obras de:” *MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE LAS AVENIDAS DE OROEL Y PERIMETRAL DE JACA MEDIANTE ELEMENTOS MECÁNICOS*”, ante la necesidad de mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida y demás personas, entre el futuro aparcamiento de la Avda. Perimetral y la Avda. Oroel.

El artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, exige determinar con precisión el objeto y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto, dándose por cumplido tal requisito en la justificación aportada por el Concejal Delegado y Memoria Justificativa.

El art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula la aprobación de los expedientes de contratación que incluyen los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y la aprobación simultánea del gasto constando en el expediente un ejemplar de los Pliegos que se ajustan a la legislación vigente.

Consta en el expediente el proyecto redactado comprensivos de las actuaciones a llevar a cabo y aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2222 de fecha 14 de julio de 2020.

También consta la Memoria justificativa del contrato, los informes técnicos sobre el proyecto, el informe de Secretaria y el Intervención.

El precio del contrato asciende a 819.924,04 euros y 172.194,05 euros de IVA, tramitándose el expediente mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación: precio, ampliación plazo de garantía y ejecución de las obras.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de las obras de:” *MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE LAS AVENIDAS DE OROEL Y PERIMETRAL DE JACA MEDIANTE ELEMENTOS MECÁNICOS*” integrado por el Pliego de Cláusulas Administrativas, a tramitar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación: precio, ampliación plazo de garantía y ejecución de las obras, siendo el precio de licitación de 819.924,04 euros y 172.194,05 euros de IVA.

SEGUNDO.- Convocar simultáneamente licitación pública mediante la publicación de anuncio en el Perfil de Contratante para que durante el plazo de VEINTISÉIS días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha publicación los





Excmo. Ayuntamiento de Jaca

interesados puedan presentar proposiciones.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de 181.257,62 euros con cargo a la aplicación presupuestaria nº 10.1532.60902 del Presupuesto General Único para el ejercicio 2020 y adoptar el compromiso de incluir en el Presupuesto del ejercicio 2021 la cuantía de 810.850,47 euros para asumir las obligaciones que derivan del presente acuerdo.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

